



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

## INFORME DE AUDITORÍA

Código: GC-FPE-010  
Versión: 2  
Fecha: 08-05-2008  
Página: 1 de 2

**Fecha de Emisión del Informe Final:** 19 de octubre 2020

Páginas 1 de 4

**Tipo de Auditoría:** por procesos  
octubre 2020

**Fecha de la Auditoría:** 16 de junio-14

**Proceso Auditado:** auditoría interna proceso de contratación pandemia Covid 2020, Gobernación departamento del Cesar

**Responsable de la auditoría:** BLANCA MENDOZA M

**Cargo:** JEFE CONTROL INTERNO

**Audidores:** Karen Herrera V, Gilma Márquez M, Mary Karmen Pinto, Carlos Calderón, Álvaro Cabas S, Álvaro Sierra L.

### Objetivo Auditoría:

Revisar los contratos efectuados en la administración departamental, por la emergencia por la pandemia Covid 19, vigencia 2020, en cumplimiento de a Circular externa N° 100-008 del 21 de mayo de 2020, expedida por la Vicepresidencia de la República, presidente del Consejo Asesor en materia de Control Interno, Secretaría de transparencia y director administrativo de la Función Pública.

### Específicos

- Verificar que la muestra de los contratos escogidos se encuentren ajustados al Decreto 440 de 2020, a los lineamientos impartidos en la Guía de Transparencia en la Contratación en La Pandemia COVID-19 por Colombia Compra Eficiente, y a las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación (Directiva 16 del 22 de abril de 2020), la Contraloría General de la República (Circulares 06 del 20 de marzo de 200 y 09 del 20 de abril del 2020) y por la Vicepresidente de la República, la Secretaria de Transparencia, Colombia Compra Eficiente y la Función Pública a través de la circular conjunta 100-008-2020 del 5 de mayo de 2020, entre otras disposiciones.
- Verificar y describir las actividades diferentes a la contratación que se hayan hecho por parte de la administración departamental por intermedio de las diferentes sectoriales, para el manejo y control de la pandemia, si las hubiere.

**Alcance:** Evaluación de los Procesos de Contratación efectuados en la administración departamental, con ocasión a la emergencia desencadenada por la pandemia del Covid-19, vigencia 2020, en el periodo de marzo a junio de 2020, en las sectoriales de Infraestructura, Salud, Educación, Gobierno y Secretaria General.

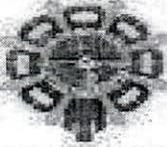
Los contratos de la Secretaria General, por conceptos de compra mercados, compra insumos contra la pandemia y adecuaciones locativas, no fueron incluidos en la muestra de la auditoria tova vez que fueron objeto de revisión y observaciones por la Contraloría General de la República.

La secretaria de Educación departamental, certifica que no tuvo contratos por la emergencia covid-19 de marzo a junio de 2020, a través de certificación fechada el 2 de julio de 2020.

De igual manera la secretaria de Gobierno departamental, manifiesta a través de comunicación Id 144510 del 13 de agosto de 2020, que no tiene contratación covid, para el período de tiempo solicitado.

La secretaria de Educación departamental, certifica que no tuvo contratos por la emergencia covid-19 de marzo a junio de 2020, a través de certificación fechada el 2 de julio de 2020.

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de su Plan Anual de Auditoría, modificado mediante acta número 2 del día 12 de junio del año 2020 y cumpliendo con los lineamientos establecidos en la circular externa 100-10 del 21 de mayo de 2020, emitida por la secretaria de transparencia, vicepresidencia de la república y función publica en donde establece "Incluir de manera obligatoria y prioritaria en los planes anuales de auditoria 2020 seguimiento especiales y auditoria especiales a la destinación de recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica" llevó a cabo la auditoría interna practicada al Procesos de Contratación efectuados en la administración departamental, por la emergencia por la pandemia Covid 19, vigencia 2020, se concluye que resultaron ocho (8) hallazgos, a los cuales se les debe elaborar un plan de mejoramiento, de acuerdo al formato enviado.

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL CESAR</b></p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<p>Código: GC-FPE-010                  Versión: 2                  Fecha: 08-05-2008                  Página: 2 de 2</p>
---	------------------------------------	--

NO CONFORMIDADES		
Nro.	(Proceso a la que se le levanta la NC)	Requisito
	NO APLICA	
HALLAZGOS		
1	Contrato No. 2020-09-0047 del 23 de abril de 2020, Revisado el proceso contractual en el Secop II, se observa falta de información respecto a la ejecución del contrato, en consecuencia no sé evidencia la publicación de actas parciales o definitiva de obra, que den cuenta del porcentaje de actividades ejecutadas en cumplimiento al programa de inversión financiera y de actividades de obra, soportes indispensables para el pago de las actividades de obras ejecutadas, pagos estos que no están registrados en el sistema electrónico de contratación-SECOP. desconociéndose el propósito por el cual fue creado de ser es una	H



2	<p>Contrato No. 2020-009-0051 del 23 de junio de 2020</p> <p>Se observa al revisar el proceso contractual en el Secop II, falta de información respecto a la ejecución del contrato, en consecuencia no se evidencia la publicación de actas parciales o definitiva de obra, que den cuenta del porcentaje de actividades ejecutadas en cumplimiento al programa de inversión financiera y de actividades de obra, soportes indispensables para el pago de las actividades de obras ejecutadas, pagos estos que no están registrados en el sistema electrónico de contratación-SECOP.</p>	H
3	<p>Contrato número 2020 020 0713, SEC SALUD,</p> <p>No se evidencia el pago de pago de impuestos y contribuciones que corresponden a este contrato, de ahí que es una obligación del contratista Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma y el pago de tributos</p> <p>El proceso no se encuentra publicado en el Secop.</p>	H
4	<p>Contrato 2020-02-0712, Sec de Salud,</p> <p>No se evidencia el pago de pago de impuestos y contribuciones que corresponden a este contrato, de ahí que es una obligación del contratista Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma y el pago de tributos, esto quebranta la cláusula decima sexta del contrato en lo relacionado a al perfeccionamiento y requisitos de ejecución.</p> <p>Se evidencia hoja de vida de la función pública y declaración juramentada sin firma del contratista. Por consiguiente, todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita.</p>	H
5	<p>Contrato 2020-02-0828, Sec de Salud, Se evidencia, la ausencia de documentos ejecución del contrato, lo que denota una debilidad en la supervisión, ya que la gestión contractual va desde la creación del contrato hasta su terminación, de ahí que no se observan el registro del avance diligenciado, así como tampoco la aprobación de las facturas o pagos del contrato en la plataforma SECOP, como tampoco documentos físicos.</p>	H
6	<p>Contrato N° 2020-02-0714, Se evidencia hoja de vida de la función pública y declaración juramentada sin firma del contratista. Por consiguiente, todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hoja de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita.</p> <p>Una vez diligenciado debidamente el formulario coloque en este recuadro la ciudad y fecha del y proceda a firmarlo. Recuerde que su firma se realiza bajo la gravedad del juramento. Esto en virtud instructivo de</p>	H

	<p>diligenciamiento del formato único hoja de vida persona natural, (ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)</p> <p>No se observa el pago de pago de impuestos y contribuciones que corresponden a este contrato</p>	
7	<p>Contrato N° 2020-02-0725, Sec de Salud, Se evidencia, la ausencia de documentos ejecución del contrato, lo que denota una debilidad en la supervisión, ya que la gestión contractual va desde la creación del contrato hasta su terminación, de ahí que no se observan el registro del avance diligenciado, así como tampoco la aprobación de las facturas o pagos del contrato en la plataforma SECOP.</p> <p>No se observa el pago de pago de impuestos y contribuciones que corresponden a este contrato</p> <p>De ahí que es una obligación del contratista Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma y el pago de tributos, esto quebranta la cláusula decima sexta del contrato en lo relacionado a al perfeccionamiento y requisitos de ejecución.</p>	H
8	<p>Los siguientes contratos, presentan una sola firma en los estudios previos: de la secretaria de Salud.</p> <p>Contrato número 2020 020 0713</p> <p>Contrato N° 2020-02-0712</p> <p>Contrato número 2020-02.-0830,</p> <p>Contrato número 2020-02-0827</p> <p>Contrato número 2020-02-0828</p> <p>Contrato 2020-02-0714</p> <p>Contrato 2020-02-0725</p>	H

H= Hallazgo.

Auditor: Jefe Oficina Asesora de Control Interno:  BLANCA MENDOZA MENDOZA